



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Sucesión
Causante	Álvaro Guerra Castro
Interesados	Francisco Abel Guerra Manso y otros
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00152-00
Providencia	Auto interlocutorio #49
Decisión	Requiere parte

Previo a proveer sobre la aprobación del trabajo de partición allegado al proceso, observa el Despacho que la interesada Blanca Neida Guerra Castro aportó un nuevo poder conferido a una abogada distinta a quien la venía representado dentro del asunto, a saber, el doctor Alexander López Acosta, quien también actuaba como partidor, por lo que se antoja necesario requerirla para que aclara dicha situación, y si es el caso, presente la revocatoria del poder conferido al doctor López Acosta en debida forma, a fin de que el Juzgado estudie los posibles efectos que ello conlleva para el trámite sucesoral y le otorgue personería a la doctora Hilda Teresa Sierra Torres para representarla.

NOTIFÍQUESE


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **006** del 29 de enero de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario